REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, febrero diecisiete (17) del año dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	PROCESO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-**2019-00320-00**
DEMANDANTE:	MARTHA LIBIA FERNANDEZ VERA en nombre del señor JESUS MARIA FERNANDEZ VERA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ASUNTO:	Requiere a Colpensiones

Con el fin de proceder a impulsar el presente proceso, el despacho requiere a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, a fin de que proceda a informar sobre el trámite del oficio 3063 del 24 de noviembre del año 2020, en el cual se le informa que dentro de la audiencia pública celebrada el 09 de octubre del 2019, previo aporte de la historia clínica del señor JESUS MARIA FERNANDEZ VERA identificado con CC 70.117.061, y todos los documentos que sean requeridos por el fondo, procedan a realizarle el dictamen pericial correspondiente a la pérdida de la capacidad laboral, en la IPS ASALUD o en la institución que tengan contratada, indicando el porcentaje de la pérdida de la capacidad laboral y la fecha de estructuración.

Deberá indicar si ya le fue realizado el dictamen pericial o en su efecto indicar el estado del trámite, para lo cual se le otorgará un término de 5 días, so pena de darle aplicación a las sanciones establecidas en el art. 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c929fb38ae20cde4fb6a10e123ab4226c9a0f28b659c4142e8a4b60e43813a65

Documento generado en 17/02/2021 04:50:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica